



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE OCTUBRE DE 2020

No. 445

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Vigésimo Cuarto Aviso por el que se da a conocer la ampliación de horario para gimnasios y centros deportivos cerrados 4

##### Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 79112-321MUEM17, para el predio ubicado en Leibnitz No. 206, Colonia Anzures, Alcaldía en Miguel Hidalgo 6
- ◆ Resolución definitiva para el cambio de uso del suelo, con fundamento en el artículo 42 Quinquies de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con número de folio 2551-321ALCR19, para el predio ubicado en San Buenaventura (Ant. Fragoso Lizarde) No. 4, Colonia Ejidos de San Pedro Mártir (Ant. San Pedro Mártir I), Alcaldía en Tlalpan 10

##### Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones al “Aviso por el que se establece la segunda etapa, del procedimiento denominado, Programa Integral para la Regularización y Mejoramiento del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México”, publicado el 21 de septiembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 14

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la implementación de notificaciones y estrados electrónicos, respecto de las infracciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, captadas mediante sistemas tecnológicos 17

### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Acuerdo por el que se habilitan los procedimientos y trámites de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, que se señalan 20
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio Modificatorio al Convenio de Asociación que celebraron los Notarios Carlos Antonio Rea Field, titular de la Notaría 187 de la Ciudad de México, Sergio Rea Field, titular de la Notaría 241 de la Ciudad de México y Raúl César Mayorga Compean, titular de la Notaría Número 52 de la Ciudad de México 23

### **Alcaldía en Iztacalco**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social de desarrollo social, “Viviendas de Alto Riesgo”, para el ejercicio fiscal 2020 24
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la acción social de desarrollo social, “Viviendas de Alto Riesgo”, para el ejercicio fiscal 2020 33

### **Alcaldía en Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el cual se modifican los Lineamientos de Operación de la acción social, “Ayudas en Especie para el Fortalecimiento de las Costumbres, Tradiciones y Festividades”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 2 de marzo del 2020 35
- ◆ Aviso por el cual se modifican los Lineamientos de Operación de la acción social, “Mercomuna Milpa Alta” para el ejercicio fiscal 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de junio del 2020 37

### **Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Cultivando la Paz para la Cohesión Social 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020 39

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, número SACMEX-LP-113-2020.- Convocatoria 014 Contratación de acciones para llevar a cabo el saneamiento integral del río San Buenaventura, col. La Cebada Alcaldía Xochimilco, tramo 3 40
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Aviso de Fallo de diversas Licitaciones Públicas Nacionales 43

**Continúa en la Pág. 3**

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números DGOIV/LPN/140/2020 y DGOIV/LPN/141/2020.- Convocatoria 031.- Contratación de trabajos relacionados con obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo en cruces conflictivos de diversas vialidades primarias 45
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales, números 909005989-DGCOP-L-088-2020 y 909005989-DGCOP-L-089-2020 48
- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001144-50-2020 a 30001144-56-2020.- Convocatoria No. 07/2020.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción y ampliación de banquetas, rehabilitación de carpeta asfáltica en diferentes colonias (bacheo), mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable, así como la rehabilitación de espacios públicos y centros de salud 49

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Culinaria de Origen, S.A.P.I. de C.V. 53
- ◆ **Edictos (1)** 54
- ◆ **Aviso** 55



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍA MILPA ALTA

**C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR**, Alcalde en Milpa Alta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones VIII y XI, 12 fracción VIII, apartado B numerales 1 y 3 a) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 29, 30, 31, y 35 fracción I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, IX, 32, 33, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; artículo 11 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México, así como del Aviso por el cual se dan a conocer los “Lineamientos para la Elaboración de Acciones Institucionales de Desarrollo Social (Acciones Sociales) 2019”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 6 de septiembre del 2019.

### CONSIDERANDO

Que, entre las facultades conferidas al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA) se encuentra la de analizar, valorar y, en su caso, aprobar la implementación de Acciones Sociales de todas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Alcaldías; por ello, se sometió a consideración del citado Consejo la propuesta de modificación del Acuerdo de mérito y considerando la autorización expedida, se emite, el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “AYUDAS EN ESPECIE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y FESTIVIDADES” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 2 DE MARZO DEL 2020 NÚMERO 294 VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA, PÁGINA 15 A LA 20.**

**ÚNICO.-** Se modifican las páginas 16, numeral 4.3.2 Población beneficiada, página 17, numeral 6. Metas, numeral 7. Presupuesto, página 18, Renglón 13, numeral 9.2 Requisitos de acceso y página 20, Numeral 13 Evaluación y Monitoreo para quedar de la manera siguiente:

#### **Página 16, Numeral 4.3.2 Población beneficiada.**

A través de 150 eventos organizados por la alcaldía y/o por las diferentes mayordomías, comités, comisiones, organizaciones, asociaciones, grupos de danza folklórica y comunidad en general, que se ejecutarán en corresponsabilidad Alcaldía de Milpa Alta y peticionarios llevando cabo acciones de seguridad para que los eventos no sean masivos, tengan un límite controlado de asistentes y se lleven a cabo las medidas sanitarias, de acuerdo a los lineamientos oficiales de la Secretaría de Salud para evitar más contagios por el SARS-CoV-2 (COVID-19), otorgando 8565 apoyos en especie se benefician de forma indirecta a un aproximado de 40,000 habitantes.

#### **Página 17, Numeral 6. Metas**

Otorgar 8,565 ayudas en especie, las cuales se entregarán conforme a la fecha, lugar y hora que lo solicite el o la ciudadana. Las ayudas se entregarán como a continuación se menciona:

No. Consecutivo	Concepto	Cantidades
1	Dulces	2100
2	Roscas	912
3	Naranjas	2000
4	Pasteles	553
5	Piñatas	1000
6	Faroles	2000
	TOTAL	8,565 kgs o pzas.

#### **Página 17, Numeral 7. Presupuesto**

La asignación del recurso presupuestal para el ejercicio 2020 es de 1, 085,721.58 (Un Millón Ochenta y Cinco Mil Setecientos Veintiún Pesos 58/100 M.N.), que serán destinados a 8,565 kgs. o pzas. de ayudas en especie.

**Página 18, Renglón 13, Numeral 9.2 Requisitos de acceso**

... Se deberá realizar la comprobación de la ayuda ante la Alcaldía, mediante la presentación de como mínimo 2 fotografías del evento impresas a color en hojas blancas bond. La Dirección General de Construcción de Ciudadanía y la Dirección de Inclusión Social realizarán una visita el día del evento.

**Página 20, Numerales 13 Evaluación y Monitoreo**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta	Medios de Verificación
Propósito	Personas que se encuentran interesadas en alguna vertiente cultural participan en eventos culturales y/o artísticos	Porcentaje de personas interesadas en alguna vertiente cultural	No de personas interesadas en alguna vertiente cultural/No de Habitantes *100	Persona	Mensual	40,000 personas	Informes de cultura de la Alcaldía Milpa Alta
Componentes	1. Apoyos en especie entregados	Porcentaje de beneficiarios	No de beneficiarios/No. de personas interesadas en alguna vertiente cultural *100	Persona	Mensual	8,565 apoyos en especie	Padrón de Beneficiarios

**TRANSITORIOS**

**Primero.**- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Segundo.**- El presente Acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación.

Ciudad de México, a 28 de septiembre del dos mil veinte.

(Firma)

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR  
ALCALDE DE MILPA ALTA